



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO

Quito, D. M, el día 22 de abril de 2015, siendo las 09h50 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de a Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia solicita que por Secretaria se proceda a constatar el quórum. Secretaria verifica el quórum con la presencia de los siguientes asambleístas: Blanca Arguello, Raúl Auquilla, María José Carrión, José Estrellas suplente de Adriana de la Cruz, Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón, María Cristina Kronfle, María Alejandra Vicuña y Carlos Velasco. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa designado para esas funciones; el Secretario da lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Comisión General para recibir al doctor Pedro Páez, Superintendente de Control del Poder del Mercado a fin de que exponga ante la Comisión el trabajo realizado por dicha institución respecto del Manual para Establecimientos Farmacéuticos;
2. Programación del trabajo para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Sujetas a Fiscalización.

El Presidente saluda a los presentes, agradece por la puntualidad de todos los presentes y concede la palabra al doctor Pedro Páez, Superintendente de Control del Poder del Mercado, quien agradece por la invitación e inicia su exposición, copia de dicha presentación se agrega a la presente acta como documento adjunto.

Luego de terminada la exposición del doctor Páez el Presidente agradece por la misma y concede el uso de la palabra a los asambleístas miembros de la Comisión.

Hace uso de la palabra el asambleísta Raúl Auquilla, agradece al expositor por la información brindada, y luego mociona que se solicite oficialmente la información respectiva a la junta de regulación del porque no se ha pronunciado sobre el Manual de Buenas Prácticas Comerciales para los Establecimientos Farmacéuticos.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta María José Carrión quien menciona que la Comisión y particularmente ella tiene especial interés en el tema de los medicamentos, cree que precisamente la desregularización del mercado ha permitido la concentración de la dispensación den tres grandes empresas, comenta que ello ha ocasionado que una gran cantidad de boticas populares hayan desaparecido o hayan sido absorbidas por las tres grandes compañías que dominan el mercado. Por ello ha invitado al señor René Viteri, presidente de la asociación de boticas populares a fin de que exponga también sus criterios en la Comisión. También sugiere que se invite a las autoridades del Ministerio de la Producción y a la Agencia de regulación y Control



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Sanitario a fin de que expongan su criterio al respecto del tema expuesto por el doctor Páez y los criterios técnicos que esa institución maneja, especialmente, en lo que se refiere a asignación de cupos de farmacias.

A continuación el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Blanca Arguello, quien agradece por el trabajo realizado y por la presentación y apoya las solicitudes de los asambleístas Auquilla y María José Carrión. Menciona que ella también tiene una preocupación respecto de la asignación de cupos y respecto de la venta de medicamentos genéricos y con marca comercial.

Toma el uso de la palabra la asambleísta María Alejandra Vicuña, comenta que la información recibida servirá mucho como insumo para trabajar de mejor manera en el Código de Salud que tiene a cargo la Comisión, sobre todo el materia de establecimientos farmacéuticos y de la industria farmacéutica.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María Cristina Kronfle, manifiesta que está de acuerdo con el enfoque que ha dado la Superintendencia al tema de los establecimientos farmacéuticos, pues no es un enfoque controlador, regulador estatal, sino desde la visión ciudadana en cuanto a la economía y en lo que respecta a la creación de nuevos mercados y la regulación de los ya existentes. También apoya las solicitudes realizadas en la Sesión por parte de los otros asambleístas.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Víctor Medina, quien igualmente felicita el trabajo y la presentación realizada por la Superintendencia e indica que está de acuerdo con las solicitud realizada, pero que quiere indicar que se debe invitar e insistir en que comparezcan las máximas autoridades y no delegados, pues de lo contrario se diluyen las solicitudes de los señores asambleístas.

El señor Presidente concede la palabra al doctor Páez quien resuelve algunas de las inquietudes de los señores asambleístas y hace especial referencia a la necesidad de contar con el apoyo de los señores asambleístas para impulsar el control ciudadano a través de los comités de usuarios, programa que se encuentra desarrollando la institución que él dirige. Agradece por la invitación y se despide.

El señor Presidente abre comisión general y recibe al señor René Viteri, Presidente de la Asociación de Boticas Populares del Ecuador, él comenta que la Junta de Regulación no haya cumplido con su trabajo, pues en más de dos años conformada solo ha emitido cuatro resoluciones, y la última de ellas ha detenido la expedición del Manual de Buenas Prácticas para Establecimientos Farmacéuticos. Según su criterio ello se debe a que puede haber influencia de intereses de grandes empresas, pues el Manual pretende que exista una actividad comercial equitativa y en igualdad de condiciones para todos, y esto a quién beneficia en última instancia es al ciudadano usuario y consumidor de medicamentos. Además presenta su queja respecto de que existen barreras muy fuertes para las boticas populares impuestas por el ARCSA, además denuncia lo que asu criterio son prácticas corruptas en la asignación de cupos de farmacias.

El doctor Velasco toma la palabra y expone sus comentarios finales. Indica que el control ciudadano es un elemento que debe ser fundamental, especialmente en el control del mercado, pues el poder popular es el único contrapeso a ese poder del mercado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Respecto de los medicamentos, el comenta que existen poderes muy grandes alrededor de esa industria, que ha llegado a penetrar en el mismo estado.

El doctor Velasco solicita que se den lectura a las mociones presentadas. El Secretario da lectura a la moción presentada por el asambleísta Auquilla que es la siguiente:

El señor Presidente solicita que se dé lectura al segundo punto del orden del día que es el siguiente:

Moción para que solicite oficialmente la información respectiva a la junta de regulación del porque no se ha pronunciado sobre el Manual de Buenas Prácticas Comerciales para los Establecimientos Farmacéuticos.

La moción es apoyada por todos los asambleístas presentes y aprobada por unanimidad.

A continuación el Secretario da lectura a la moción presentada por la asambleísta María José Carrión, que es la siguiente:

Que se invite a las máximas autoridades del Ministerio de la Producción y de la Autoridad Sanitaria Nacional, a fin de que expliquen ante la Comisión su actividad respecto del Manual de Buenas Prácticas Comerciales para los Establecimientos Farmacéuticos y la normativa que se emitirá respecto de la asignación de cupos para establecimientos farmacéuticos.

La moción se aprueba con diez votos a favor y se registran las ausencias de los asambleístas William Garzón y Grace Moreira.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al segundo punto que es el siguiente:

2. Programación del trabajo para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Sujetas a Fiscalización.

El Presidente indica que desde la Presidencia de la Comisión se elaborará un cronograma para proponer la socialización en provincias y la programación de del trabajo para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Sujetas a Fiscalización y que lo presentará en una futura sesión, propuesta con la que los miembros de la Comisión están de acuerdo, por lo que el doctor Velasco considera agotado este punto y con ello la Sesión y la clausura siendo las 11h25.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario de la Comisión.

